



Buenos Aires, 30 SEP 2024

VISTO el EX-2024-04309185--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de septiembre de 2024; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Silvia Adriana COMANDI (DNI 17.109.220) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (por Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) – ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Economía II y III – Historia Económica Mundial – Historia Económica Argentina.

ARTICULO 2°.- DENEGAR la equivalencia de la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO (por Teoría y Técnica Impositiva I y II).

ARTICULO 3°.- No corresponde otorgar equivalencia respecto a la asignatura CONCURSOS (por Sindicatura Concursal) conforme lo reglamentado por Resol. (CD) 5685/09 art.9.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

JUAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO